



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

771-22

Salta, 15 DIC 2022
Expediente N° 12.074/07

VISTO la nota presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 21 de Diciembre de 2.022, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 414/22, aconsejan: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto regular dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Enfermería y Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir del 21-12-22, para iniciar los trámites jubilatorios.

Que ante la necesidad de comenzar con los trámites en forma urgente ante ANSES, el Señor Decano determina aceptar la renuncia condicional ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, D.N.I. N° 18.653.277, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 21 de Diciembre de 2.022, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante ANSES.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Lic. NELIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma manuscrita]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa